

# La Libertad de Prensa, Fuerza de Chile

Es fama que durante la segunda guerra mundial, el Premier de Inglaterra, Sir Winston Churchill, a pesar de que caían a la sazón sin pausas las bombas del Tercer Reich en las cercanías del Parlamento, se negó siempre a restringir las críticas implacables que le propinaba la oposición política de su patria. Si yo amordazase la prensa, decía, debilitaría el sentido mismo de nuestra causa y cegaríamos el abismo que nos separa de Adolfo Hitler: "¿Quién creería en nuestra causa?"

Parece adecuada esa remembranza ante la dictación del Decreto ley 1.281 en el Diario Oficial de 11 de diciembre último.

Podrá discutirse las mil maneras y estilos que puede adoptar la democracia. Chile, desde luego, busca nuevas formas de organización que superen el viejo y corrompido parlamentarismo en cuyo seno se dio la monstruosidad de que fuese proclamado Presidente de la República el adalid declarado y burlón de la antidemocracia, aquel que posteriormente se reía de los mecanismos "burgueses" de nuestras instituciones políticas. Aquel que "enrocaba" a sus Ministros de Estado para mofarse públicamente del derecho a censura del Congreso Nacional; aquel cuyos estragos controlaban la vida universitaria, copaban la prensa, expropiaban los campos y sitiaban por hambre el espíritu libertario de Chile.

El pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973 demostró que, a pesar de sus graves defectos, el sistema jurídico chileno poseía mecanismos capaces de responder al desafío a la personalidad histórica de Chile viniere de donde viniere. Las gloriosas Fuerzas Armadas de Chile, victoriosas en mil batallas legendarias, respaldaron las no menos gloriosas tradiciones civiles de un pueblo amante de la libertad, del orden y del sentido de la autoridad legítima, o sea, el principio de autoridad. Antes del pronunciamiento, la civilidad dio su batalla dura, heroica y hasta tachonada de mártires. Los gremios, los colegios profesionales, las mujeres, los estudiantes, los periodistas, los intelectuales de Chile se lanzaron a la batalla decisiva. El genio y el alma histórica de nuestra Patria presentaron batalla al marxismo en las universidades, en los campos, en las calles, en las polémicas de la televisión, en ácida controversia de un René Silva Espejo y un Miguel Ángel Solar. El pueblo rechazó las cadenas mefistofélicas del marxismo que cada día apretaban más.

Conviene no olvidar todo aquello. Conviene no olvidar que la llama que inflamó a las Fuerzas Armadas, último reducto de la chilenedad en aquella época de anarquía y de preparación de la siniestra dictadura del proletariado, provino no sólo de las mismas Fuerzas Armadas sino también del fervoroso espíritu civilista y democrático de nuestro pueblo.

Con vigorosa decisión, las Fuerzas Armadas han estado desmontando las vertebraciones burocráticas que hacían de Chile un plano inclinado hacia el colectivismo y que convertían al paternal Fisco en el dispensador de todas las gracias y el realizador de todas las iniciativas. Esto significa la vuelta hacia la fe en el individuo, en su capacidad de lucha y de ensueño, que es el motor más potente para levantar económicamente a un país y, lo que es más importante, lo que permite la más alta realización de la criatura humana. Por eso mismo, el Poder Judicial, baluarte

de la defensa de la personalidad humana, fue respaldado y honrado de manera irrestricta. Por eso, a pesar de la necesidad de restringir la libertad de algunos individuos recalcitrantes y peligrosos, sabemos, incluso por propia experiencia, con cuánto respeto las Fuerzas Armadas, en gestiones de defensa, alegatos y procedimientos, han aceptado la función de los abogados. El respeto al abogado no es, a fin de cuentas, más que el respeto al Estado de Derecho y, en el fondo, subconscientemente, el respeto de sí mismo.

Por las razones dichas, asimismo, el Gobierno de las Fuerzas Armadas ha respetado al periodismo democrático en forma prácticamente irrestricta. Buen ejemplo de ello es la exaltación de la valerosa periodista doña María Eugenia Oyarzún de Errázuriz a la Alcaldía de Santiago, quien fuera vicepresidente del Colegio de Periodistas. Otro ejemplo lo constituye la publicación de polémicas y críticas de hombres cuya lealtad y adhesión al ideario de las Fuerzas Armadas no es razonable poner en duda. La prensa libre es una condición de la libertad cultural, pero también la guardiana de la honestidad de jueces, gobernantes y aun de su propia honestidad. No hay mejor antídoto contra el rumor destructivo ni mejor escudo contra las críticas nacionales e internacionales, por mucho que arrecien, que el limpio espejo de una prensa no controlada en el cual se mira la nación. Justamente ese respeto por el Poder Judicial y por el Cuarto Poder da a la revolución del 11 de septiembre el sello del genio histórico de Chile, la originalidad de este pueblo ordenado y libertario, severo, pero justo, disciplinado, pero flexible.

La originalidad de la revolución del 11 de septiembre no ha sido comprendida en el exterior, pero con tiempo y paciencia aflorará la verdad.

Reconozcamos, sin embargo, que el Decreto ley 1.281 se contradice con los principios fundamentales que hemos señalado. Tiene que haber un error en ese decreto ley o existir circunstancias tan graves que no es prudente callarlas. Sería, su mantención, cometer el error que Churchill no cometió. Sería olvidar las bases mismas por las cuales, según objetivas encuestas, el pueblo adhiere a la H. Junta con entusiasmo, a pesar de todas las privaciones y penurias que acarrea la crisis económica mundial y el cerco implacable que le tienden sus enemigos. No podemos combatir en profundidad al enemigo usando, a fin de cuentas, las armas que él preparaba contra nosotros, el libre pueblo chileno. En nombre de la libertad hemos luchado y hemos vencido. Normas legales que arrojen sombras y amenazas sobre esa que fue y es nuestra bandera, lejos de significar robustecimiento de la fe en Chile, significan desorientación de la vasta civilidad que admira y respalda a las Fuerzas Armadas. Conviene no olvidar las reiteradas lecciones de nuestra propia historia. Conviene no precipitarse al dictar normas sobre puntos fundamentales del ser histórico de Chile, tan diferente de otros pueblos.

Por lo dicho, esperamos una aclaración fundamental sobre este tema, y la pronta rectificación de algo que, según por lo menos parece evidente, constituye un error que es de fuertes justamente el reconocerlos y superarlos. La libertad plena de la prensa es nuestra fuerza, no nuestra debilidad.

Mario Sepúlveda Bustos, abogado.